

Exp. 2342/15

C. 84/15

ESA/ec

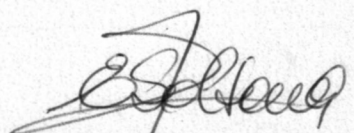
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 13 de mayo 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 13/05/15 (Acta N° 05), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Ampliar la Resolución N° 83/15 – Acta N° 3 adoptada en sesión de fecha 29/04/15, en su Ítem B.2) ENTREVISTA, estableciendo que se otorgará un máximo de 40 puntos y un mínimo de 20 puntos.

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido siga al Departamento de Administración Documental a fin de comunicar a los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Hecho, pase al Programa de Gestión Educativa para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

